

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Proyectos Transversales de Educación
en Valores
2º Bachillerato

IES Rosa Navarro
Curso 2025 - 2026

ÍNDICE

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	2
2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.....	2
3. OBJETIVOS.....	3
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	4
4.1. Estrategias metodológicas.....	4
4.2. Organización del alumnado.....	5
4.3. Tipos de actividades.....	5
4.4. Secuenciación del aprendizaje.....	5
5. MATERIALES Y RECURSOS.....	6
6. EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	6
6.1. Evaluación.....	6
6.2. Evaluación inicial.....	6
6.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	7
6.4. Plan de recuperación durante el curso.....	8
6.5. Indicadores de logro de la evaluación docente.....	8

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

La normativa de aplicación para la elaboración de esta programación didáctica es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte Religión.

2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, regula en su artículo 12 que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, el alumnado mayor de edad y los padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado menor de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no enseñanzas de Religión.

Además, prevé que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, o en su caso el alumnado mayor de edad, no hayan optado por cursar enseñanzas de Religión reciban la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores. Estos Proyectos se planificarán y programarán por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actuaciones significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas actividades en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier materia de la etapa. Esta atención podrá flexibilizarse en los modelos y programas de excelencia autorizados por la Consejería competente en materia de educación, todo ello dentro de los márgenes de autonomía del centro.

Asimismo, atendiendo a los principios de igualdad de derechos y oportunidades del alumnado, se establecen las características de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores que se debe ofertar en aquellos casos en los que los padres, madres o personas que ejercen la tutela legal del alumnado, o, en su caso, el alumnado mayor de edad, opten por no cursar enseñanzas de Religión. Así, para el alumnado que curse Proyectos transversales de educación en valores, se establece la misma carga horaria semanal dentro del horario lectivo reglado y las mismas características en cuanto a la evaluación y calificación de las enseñanzas de Religión.

La atención a través de Proyectos transversales de educación en valores para el alumnado que no curse Religión debe ser diseñada y programada como un documento de planificación más. El proyecto educativo del centro determinará el departamento de coordinación didáctica encargado de la elaboración de los documentos de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores y fijará los criterios para asignar al profesorado responsable de su desarrollo y aplicación directa con el alumnado.

La atención educativa para el alumnado que no curse Religión bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo educativo.

3. OBJETIVOS.

- Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
- Desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás de forma respetuosa y tolerante promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de llegar a acuerdos consensuados en términos de relaciones personales entre individuos.
- Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
- Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razones de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual, o de cualquier otro tipo.
- Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
- Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

- Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS.

4.1. Estrategias metodológicas.

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de favorecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

- El punto de partida será siempre los conocimientos previos de los alumnos (el nivel cognitivo), con el fin de conseguir un aprendizaje significativo.
- Se introducirán los conceptos partiendo de situaciones problemáticas en las que se vinculen con la realidad, de una forma motivadora y contextualizada.
- Se pondrá especial énfasis en la funcionalidad de los aprendizajes de manera que los nuevos aprendizajes puedan ser aplicados a distintas situaciones.
- Los saberes básicos de los diferentes bloques no deben aparecer aislados, sino que el alumnado descubra el entramado de relaciones que hay entre ellos.
- Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se propiciará el trabajo cooperativo, con idea de aumentar la comunicación entre el alumnado y de éstos con el profesorado. La “tutorización entre iguales”, es decir, que aquel alumnado más aventajado ayude a resolver las dificultades de otros mediante el trabajo en pequeños grupos que podrían formarse en clase, ha demostrado ser un método eficaz de aprendizaje que además permite estrechar lazos entre el propio alumnado, sobre todo si es posible extender este trabajo fuera del aula.
- Potenciaremos el uso de distintas formas de expresión (verbal, gráfica y simbólica), así como la traslación de una a otra.
- La resolución de actividades de razonamiento en las que se puedan utilizar estrategias generales, aplicables a muchos casos particulares, potenciará que el alumnado desarrolle sus propias estrategias, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento científico.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) garantizando una efectiva educación inclusiva.
- Se propondrán investigaciones y proyectos para desarrollar las capacidades cognitivas (hacer conjeturas, generalizaciones,...).

4.2. Organización del alumnado.

El agrupamiento del alumnado favorece el aprendizaje mediante la interacción entre alumnos y alumnas, se usará como recurso metodológico diferentes organizaciones del grupo según las actividades a realizar. Los grupos pueden variar en número de componentes y pueden ser estables o rotativos (al variar de actividad). Algunas modalidades de agrupación serán:

- Trabajo individual: en el que se invita a la reflexión y la práctica de forma personalizada, realizarán de forma individual las actividades de desarrollo y adquisición de nuevos conocimientos, las de síntesis y resolución de actividades, y las de evaluación.
- Trabajo por parejas para el desarrollo de proyectos, experiencias, discusiones.

4.3. Tipos de actividades.

Entre las actividades que se podrán desarrollar en el aula estarán las siguientes:

- Dinámicas sobre habilidades sociales en el aula.
- Talleres para promover el desarrollo de la inteligencia emocional en el alumnado.
- Visionado de documentales, vídeos o películas con fines educativos.
- Lectura de libros, textos o artículos de prensa relacionados con alguna temática a trabajar en el aula.
- Búsqueda de información en internet para la realización de trabajos de investigación.
- Exposiciones orales y/o puestas en común.
- Debates sobre temas de actualidad.
- Análisis crítico de la publicidad.
- Participación activa en actividades que se diseñen en cualquiera de los planes y programas educativos que se desarrollen en el centro.

Con este tipo de actividades pretendemos impulsar el desarrollo integral del alumnado, fomentando la adquisición de habilidades sociales que ayudarán a su crecimiento personal y al fortalecimiento de su autoestima, y promoviendo una ciudadanía democrática gracias al aprendizaje de valores democráticos y de participación con el fin de preparar a nuestro alumnado para ser ciudadanos activos, respetuosos y responsables. Por tanto, se trabajarán aspectos transversales del currículo que contribuirán a la adquisición de todas las competencias clave.

4.4. Secuenciación del aprendizaje.

Para llevar a cabo la práctica y organizar la enseñanza, se van a establecer diferentes situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que la materia que se está programando tiene únicamente una hora lectiva semanal, se cuenta con 34 sesiones en el curso escolar. Por este motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal,

considerando al mismo tiempo que sea flexible y que el docente cuente con sesiones de margen para ajustar cualquier imprevisto.

Las situaciones de aprendizaje propuestas y clasificadas por evaluaciones son las siguientes:

Evaluación	Situación de aprendizaje
Primera	Las desigualdades sociales.
Segunda	El medio ambiente y el consumo responsable.
Ordinaria	Las redes sociales: uso responsable.

5. MATERIALES Y RECURSOS.

Para el desarrollo de las actividades, el profesorado podrá usar una amplia variedad de recursos y materiales: vídeos, documentales, películas, guías de películas, libros de lectura, noticias de prensa, textos, anuncios publicitarios,...

Asimismo, el profesorado podrá contar con los espacios y recursos audiovisuales de los que dispone el centro, previa solicitud.

6. EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

6.1. Evaluación.

Respecto de la evaluación de la etapa de Bachillerato, la Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12, establece el carácter y los referentes de la misma, estableciendo que esta será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y que tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de las cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de calcular la nota media normalizada.

6.2. Evaluación inicial.

La Orden de 30 de mayo de 2023 describe, en su artículo 14 la evaluación inicial y establece cuál será el procedimiento a seguir al respecto de la misma durante los primeros días del curso. Añade, además, que el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

La evaluación inicial en la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores para el alumnado de 2º de Bachillerato refleja intereses diversos en el alumnado que compone el grupo. Además, no se detecta brecha digital entre el alumnado.

6.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Por otro lado, la Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 13, establece las pautas a seguir respecto de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Entre otras cosas, indica que la evaluación se llevará a cabo mediante la observación continuada, que los criterios de evaluación han de ser medibles, estableciendo mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen y que dichos criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

De acuerdo con todo ello se decide usar una rúbrica holística para la evaluación de los criterios de evaluación. La rúbrica holística es la que se muestra a continuación, refiriéndose “tarea” a la descripción de cada criterio de evaluación de los recogidos con anterioridad.

NIVELES	DESCRIPCIÓN
Sobresaliente (9 a 10)	Ha realizado la tarea de forma excelente, sin cometer errores y mostrando conocer los procedimientos de trabajo.
Notable (7 a 8)	Ha realizado la tarea notablemente, comete algunos errores debidos al despiste, aunque conoce los procedimientos de trabajo.
Bien (6 a 7)	Ha realizado la tarea aunque las evidencias indican poca comprensión de las cuestiones trabajadas y comete errores sustanciales.
Suficiente (5 a 6)	Ha realizado la tarea de forma incompleta.
Insuficiente (1 a 4)	No realiza la tarea o lo hace de forma incorrecta, no conoce los procedimientos de trabajo o comete errores graves.

No obstante lo anterior, y dado que está habilitado el cuaderno de Séneca adaptado a la normativa LOMLOE, el profesor podrá, a su criterio, utilizar las rúbricas elaboradas por Servicio Centrales para la evaluación de los criterios de evaluación de la materia.

Por otro lado, al ser la calificación de “insuficiente” tan amplia con notas del 1 al 4, se podrá especificar, en las observaciones del alumnado, si su nota está más próxima al 1 o al suficiente.

Por último, como las calificaciones de cada una de las evaluaciones no pueden tener decimales, la aproximación a las unidades de las calificaciones obtenidas se realizará por truncamiento.

En cuanto a los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son los siguientes:

- Elaboración de portafolios educativos sobre las tareas realizadas tanto en clase como en casa.
- Proyectos de investigación.
- Cuestionarios.
- Presentaciones y exposiciones orales.
- Trabajo cooperativo en parejas.

6.4. Plan de recuperación durante el curso.

El alumno o alumna con alguna evaluación no superada podrá recuperarla después del periodo de vacaciones de cada trimestre. Para ello deberá reelaborar las tareas propuestas durante el trimestre anterior.

Si tras este proceso, algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar la asignatura, tendrá una segunda sesión de recuperación durante el mes de mayo, cuya fecha de realización será establecida por el profesor.

6.5. Indicadores de logro de la evaluación docente.

La evaluación docente se hará de manera continuada, valorando los resultados de los diversos aspectos de nuestro trabajo. Este seguimiento y valoración de nuestra evaluación se llevará a cabo mediante reuniones de departamento, análisis de resultados y encuestas al alumnado. Además, es necesario y fundamental que nosotros mismos nos planteemos ciertas cuestiones, que serán los indicadores que valoran nuestra labor como docentes.

Mostramos a continuación las rúbricas que facilitan nuestra autoevaluación (los ítems se valoran según la escala: 1 - mejorable, 2 - bien, 3 - muy bien, 4 - notablemente, 5 - excelente):

Programación	1	2	3	4	5
1. Elaboro las programaciones en equipo.					
2. Programo por situaciones de aprendizaje de forma interdisciplinar.					
3. Las hago partiendo de los criterios de evaluación y las rúbricas.					
4. Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.					

5. Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.					
6. Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.					
7. Trabajo todas las competencias.					
8. Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.					
9. Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.					
10. Preveo la organización de la clase y los agrupamientos según la tarea o actividad a realizar.					

Metodología	1	2	3	4	5
11. Indago sobre los conceptos previos que el alumnado tiene del tema a trabajar, planteándole preguntas-problemas antes de iniciarlo.					
12. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.					
13. Propicio la experimentación e investigación dentro del aula, en el centro y en el entorno inmediato.					
14. Propicio y estimulo el diálogo y el debate en clase como ayuda para la reelaboración de conceptos.					
15. Utilizo ejemplos concretos y cercanos en las explicaciones.					
16. Doy tiempo para reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla.					
17. Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).					
18. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.					
19. Promuevo la cooperación y el trabajo en equipo.					
20. Enseño técnicas de estudio.					
21. Corrijo errores de cada alumno-a de forma individual.					
22. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc., controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.					
23. Propongo tareas para desarrollar la creatividad.					

24. Posibilito el que determinados alumnos o alumnas ayuden a sus compañeros y compañeras.					
25. Tengo en cuenta el desarrollo emocional del alumnado y pongo en marcha acciones que lo favorezcan.					

Evaluación	1	2	3	4	5
26. Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y/o Departamento de Orientación.					
27. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observación, carpeta del alumno -fichas -porfolios-, ficha de seguimiento, diarios...).					
28. Analizo diferentes producciones del alumnado para evaluar su progreso.					
29. Al evaluar las tareas de equipo, además de la clasificación global, cada componente obtiene otra individual que refleja su contribución personal al trabajo del grupo.					
30. El alumnado conoce los criterios de evaluación y calificación que empleo para su evaluación.					
31. El alumnado conoce las competencias que va a desarrollar y para qué les sirven.					
32. Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.					
33. Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.					

Atención a la diversidad	1	2	3	4	5
34. Tengo en cuenta el nivel de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., en función de ellos, adapto el proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades...).					
35. Propongo actividades que posibiliten alcanzar distintos grados de ejecución.					
36. Las medidas de refuerzo educativo que organizo permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje.					
37. Utilizo estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado.					
38. Me coordino para la elaboración, desarrollo y seguimiento de las AC con el profesorado implicado y con orientación.					

Clima en el aula	1	2	3	4	5
39. Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.					
40. Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.					
41. Las acciones que pongo en práctica corrigen conductas y comportamientos inadecuados.					
42. Planifico las acciones y actividades de mejora de la convivencia.					
43. Propongo actividades lúdicas para favorecer la cohesión del grupo.					

Las siguientes rúbricas serán para el alumnado, para que evalúe nuestra labor en el aula:

Tarea del profesor	1	2	3	4	5
44. El profesor/a explica con claridad.					
45. El profesor/a es ordenado y sistemático en sus exposiciones.					
46. El orden en que el profesor/a da la clase me facilita su seguimiento.					
47. Es fácil tomar apuntes con este profesor/a.					
48. El profesor/a mantiene un ritmo de exposición correcto.					
49. El profesor/a demuestra, con sus explicaciones, que se ha preparado las clases.					
50. El profesor/a demuestra un buen dominio de la materia que explica.					
51. El profesor/a demuestra interés por la materia que imparte.					
52. El profesor/a hace la clase amena y divertida.					
53. El profesor/a consigue mantener mi atención durante las clases.					
54. El profesor/a habla con expresividad y variando el tono de voz.					
55. El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.					
56. Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.					
57. El profesor/a transmite interés por la asignatura.					

58. Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a.					
---	--	--	--	--	--

Interacción con el grupo	1	2	3	4	5
59. El profesor/a fomenta la participación del alumnado.					
60. El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.					
61. El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.					
62. El profesor procura saber si entendemos lo que explica.					
63. El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.					

Situaciones de aprendizaje impartidas	1	2	3	4	5
64. Las situaciones de aprendizaje me aportan nuevos conocimientos.					
65. La formación recibida es útil.					
66. Los saberes básicos de las situaciones de aprendizaje son interesantes.					

Evaluación	1	2	3	4	5
67. El método de evaluación es justo.					
68. Los enunciados de las pruebas escritas son claros.					
69. La corrección de las pruebas escritas es adecuada.					
70. Las pruebas se corresponden con el nivel explicado.					
71. La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.					
72. Estoy satisfecho/a con mi comprensión de los saberes básicos.					
73. Estoy satisfecho/a con el trabajo que le he dedicado a la situación de aprendizaje.					